

179 ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UCSG TRIUNFAN EN PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE MIAMI

28 médicos graduados en la UCSG han prestado y prestan sus servicios como médicos residentes en el Jackson Memorial Hospital de Miami

Desde 1984, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ha aportado 179 estudiantes y médicos que desarrollan sus prácticas como observadores o residentes en el Jackson Memorial Hospital.

La UCSG en convenio con la Universidad de Miami, a través del Programa William J. Harrington, ofrece la oportunidad a sus

estudiantes de la Carrera de Medicina de participar como observadores y residentes en el Jackson Memorial Hospital de Miami, Florida, Estados Unidos.

El Programa William J. Harrington, de Miller School of Medicine de la Universidad de Miami, ha ofrecido desde 1967 esta oportunidad para estudiantes internacionales de medicina y médicos de América Latina y el Caribe. Los

aspirantes calificados se ubican en programas de residencia en distintas especialidades.

Los estudiantes participan en discusiones de grupo y presentaciones de casos, siguen las actividades de los equipos, aprenden a hacer reportes de los pacientes de la base de datos del hospital para informar a los equipos, asisten a conferencias y observan cómo hacer historias clínicas.

Estudiantes de la UCSG en el Jackson Memorial Hospital

Jorge Abad	María Baquerizo	María Carvajal	Denise Dvorquez	Me del Carmen Guerrero	Jaimé Merchán	Francisco Parra A.	Adrián Salmón	Ronald Valdivieso
Daniel Acosta	Allison Barchi	Laura Casali	José Espinél	Karina Hasing T.	María Molano	Cynthia Peña O.	Sara Salmón	Edison Valle G.
Eduardo Acuña	Hugo Barcia	Mayra Castillo	Luis Espinél	María Jiménez	Karla Moncayo L.	Fiorella Péndola A.	Sheyla Salmón	José Valle G.
Evelyn Acuña C.	María Barcelona G.	Ricardo Cedeño	Verónica Espinoza	Marilu Jurado F.	Gustavo Morales	Ángel Peralta	César Sánchez	Sebastián Varás
Humberto Aguilar	Carla Barcelona S.	Cynthia Cely	Blanca Estrada M.	Ji Kim	Diana Morla	María Pino L.	Priscila Sánchez A.	Ramiro Vélez
Luis Aguirre	Sonia Barrezueta	Michele Cevallos	Luis Fayad	Felipe Kon	Antonio Murinho	José Plaza	José Sánchez E.	Lucy Vélez V.
Roberto Aguirre	Carolina Bernabé R.	María Chang W.	Juan Fiore	Claudia Lama	Miguel Naccr R.	Susy Plaza V.	Valeria Santibáñez	Lester Vélez
Daniel Alcívar	Christian Bjerre	Melanie Cheing A.	Xavier Fonseca B.	Jorge Lascano	Katia Naranjo	Carlos Puig G.	Harry Shepard	Marcela Veloz
Diego Alcívar F.	Alfonso Blum	María Chiquito E.	Alberto Franco	Marco León	Francisco Nevarez	Franz Pryol	Kenneth Shepard	Kepler Verduga
Jéssica Altamirano	Daniel Blum	Carlos Chiriboga	Luisa Franco	Roberto León Ferré	Carlos Ojeda	Andrés Ramadán P.	Rogelio Silva	Claudia Villa C.
Anita Álvarez	Juan Blum	Hans Collin	David Frugoni	Daniela León J.	Juan Ojeda	María Remírez	Martha Solá	Bolívar Villacís
María Anchundia	Marjela Blum	Vanessa Cordero	Luigi Frugoni	Christian López	Karla Oliveros	Francisco Recalde	Jaimé Soria V.	María Vintimilla
Roberto Andrade	Enrique Bolona	Francisco Correa	Galo Garcés	Javier López M.	José Ollague S.	Carlos Ricaurte	Carlos Tafur	María Viteri F.
Betty Arteaga	Angela Brúno	Eduardo Cruz P.	Sofía Garcés N.	Harry Macías	Carlos Ordeñana	Gonzalo Robalino	Juan Tamariz	Yeh-Hung Yin
Roque Arteaga	José Bustamante V.	José Qucalón C.	Rocío García S.	Mauro Madero	Cecilia Ordóñez M.	Camila Rodríguez	Leonardo Tamariz	Eduardo Zambrano
Jaimé Ayccillas	Manuel Bustamante	Wilson Cueva	Alberto Gavilanes	Alex Manzano	Jorge Ortiz	Freddy Rodríguez	María Torres	José Zambrano
Francisco Avellán	César Bustos	Victor Del Brutto	Juan Gilbert	Miguel Martillo C.	María Pablo	Carlos Román	Stefanie Torres	Juan Zambrano
Leon Avila	Jorge Camacho	Glenda Delgado R.	Mónica Gilbert O.	Raúl Martínez	Ana Palacio	Roy Romero	María Torres C.	Arturo Zelaya
José Avila	Rafael Caputi	María Dillón	María Graber	Gilda Matute	Xavier Palacios	Alberto Sadun	Jaimé Uquillas L.	Andrés Zúñiga V.
David Baidal	Marcela Carlo H.	María Duque	Gabriel Guerrero	José Mendoza	Víctor Pallares	Augusto Saldaña M.	Pamela Valdivieso	



Próximamente publicaremos otros programas y convenios con estudiantes de la UCSG que se destacaron en el exterior.

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
CHICUEMIERNO 1962 2012

SUMARIO: 1.- Himno y Reflexión Cristiana: lectura de la Misión y Visión; 2.- Actas; 3.- Rectorado y Vicerrectorados: informes; 4.- Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Económicas: actualización curricular de los planes de estudios de las carreras de Trabajo Social y Desarrollo Humano e Ingeniería de Empresas; 5.- Facultad de Artes y Humanidades: Petición de Profesor Honorario; 6.- Facultad de Filosofía: Plan Director de las carreras.- Segunda Lectura; 7.- FEUC-G: Resolución a los casos de asociaciones estudiantiles sin directivas; 8.- Nombramientos, licencias, renunciaciones y contratos; 9.- Resciliaciones y anulaciones de matriculas estudiantiles.

Acta No. 013-C.U.29-VI-12

SESIÓN ORDINARIA

DÍA: Viernes 29 de junio de 2012
HORA: 10:00
LUGAR: CONSEJO UNIVERSITARIO

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

Preside: Mgs. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector
Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Mgs., Vicerrector General
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano Especialidades
Empresariales
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades
Ab. José Miguel García Baquerizo, Decano (e) de
Jurisprudencia
Ing. Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias
Económicas
Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía
Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano de Arquitectura
Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas
Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica
Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal
Ing. Carlos Chon Díaz, Representante Profesores Principal
Sra. Lolita Cisneros Posligua, Representante Laboral
principalizada
Sr. André Yépez, Representante Estudiantil
Sr. Pedro Córdova, Representante Estudiantil
Sr. Christian Ferigra, Representante Estudiantil

FUNCIONARIOS

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General
Dr. Aquiles Rigall Santistevan, Asesor Jurídico

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de la APUC-G, la Sra. Lucy Cruz Parrales, Secretaria del Sindicato Encargada y el Sr.

Luis Córdova Fernández, Presidente de FEUC-G ambos con voz y sin voto.

Se modifica el orden día, incluyendo el punto sobre el Plan Director de las Carreras de la Facultad de Filosofía en segunda lectura.

1. **HIMNO Y REFLEXIÓN CRISTIANA. LECTURA DE LA MISIÓN Y VISIÓN**

Himno de la Universidad, luego se lee la reflexión cristiana preparada por la Dirección del Departamento de Teología que se anexa a la presente acta y se reza el Padre Nuestro. Se da lectura a la misión y visión de la UCSC.

2. **ACTA**

Habiéndose distribuido el borrador del acta de la sesión del 7 de junio de 2012 y una vez hecha las enmiendas y observaciones recibidas en el texto definitivo, se aprueba el acta mencionada con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

En la aprobación del acta se deja constancia de que el punto 4, relacionado a la designación de los gremios, el tema queda pendiente hasta la revisión e informes que deberán presentar el Asesor Jurídico, Secretario General y Presidente de FEUC-G, en consecuencia, no se realizarán las designaciones de Presidencias de Asociaciones Estudiantiles hasta que el Consejo Universitario resuelva el texto definitivo.

3. **RECTORADO Y VICERRECTORADOS: INFORMES**

3.1. **RESOLUCIONES**

3.1.A. **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 038-2012**

ASUNTO: NUEVO PROCESO DE RESCILIACIONES DE ACUERDO AL ART. 11-B DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES

RECTORADO: Con la finalidad de mejorar y agilizar el proceso de resciliación via internet al amparo del literal B del Artículo 11 del Reglamento de Estudiantes, se modifica el proceso de resciliación de matrícula o materia de la siguiente manera:

1. El estudiante ingresará con su clave, es importante recordar que el manejo de dicha clave es de exclusiva responsabilidad del estudiante y no debe ser compartida.
2. En el Sistema al estudiante le aparecerán todas las materias en las que se encuentre inscrito, incluyendo las materias de Arte y Humanidades e inglés.
3. 3.A. El estudiante marcará la(s) materia(s), que desee resciliar, si ésta es parcial.
- 3.B. Si va a resciliar todas las materias (resciliación de matrícula) se habilitará también la opción de marcar inglés para su eliminación.

4. Una vez que el estudiante haya grabado las materias que desea resciliar, el Sistema le pedirá que confirme su solicitud. Si el estudiante presiona **ACEPTAR**, le aparecerá otro mensaje donde se le solicita que **RECONFIRME** su pedido de resciliación y, que a partir de ese momento, ya no constará en la lista de asistencias, ni en actas de calificación; pero si presiona **CANCELAR**, se deja sin efecto lo solicitado.
5. La Tesorería de la Universidad, en el momento en que el estudiante confirme su resciliación, recibirá la información para que no se sigan cobrando los créditos respectivos. El estudiante pagará inclusive el mes en el que efectúe la resciliación, aunque esta sea ejecutada el primer día del mes. Salvo que la resciliación sea de l total de las materias inscritas, el número mínimo de créditos por cobrar sigue siendo de 12
6. Luego de haber concluido todos los plazos para efectuar la resciliación por parte de los estudiantes, la Facultad, a través de la Coordinación Administrativa, imprimirá un reporte de todas las resciliaciones procesadas para que sean registradas en el Consejo Directivo de la Facultad.
La Secretaría General de la Universidad, luego de ser notificada por las Facultades del proceso anterior, imprimirá los informes aprobados por los Consejos Directivos y los registrará en el Consejo Universitario.
7. No habrá anulación del proceso, una vez confirmada la resciliación.
8. Este nuevo proceso se aplicará a partir del ciclo académico A-2012.
9. La responsabilidad de la aplicación de esta Resolución Administrativa, corresponde a los Decanos, Coordinadores Administrativos, Prosecretaría General, Centro de Cómputo y Dirección Financiera, dentro del ámbito de sus competencias. Guayaquil, 24 de mayo de 2012
P) Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector

3.1.B - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 039 -2012

ASUNTO: REQUISITOS PARA ADMITIR EN LA UCSG A ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES SUSPENDIDAS POR EL CES.

RECTORADO.- Con la referencia de la normativa emitida por el Consejo de Educación Superior respecto a la admisión de alumnos provenientes de las Universidades suspendidas definitivamente, a saber: los estudiantes con mínimo 50 créditos aprobados y que les falte más de un año podrán continuar sus estudios de tercer nivel en otra institución en una Carrera vigente, la UCSG exigirá además, en estos casos, los siguientes requisitos a los peticionarios:

1. Que se trate de alumnos de carreras universitarias (no tecnológicas);
2. Que las notas y programas estén debidamente certificados por la Administración temporal de la Universidad cerrada;
3. Que la homologación se ajuste al Art. 44 de nuestro Reglamento de Estudiantes (recomendando especialmente identidad de materia y análisis de contenido);
4. Que tengan como mínimo 50 créditos aprobados de tercer nivel;
5. Que no tengan perdidas terceras matrículas (en caso de tener segundas recordar las normas de excepción UCSG y analizar su aplicación);
6. Que no se conceda grado universitario UCSG si no hubiere cursado en esta Universidad más de un año de estudios y se aprueben todas las materias de la malla vigente en la Universidad. (Art. 48 RE. y CES).

Guayaquil, 26 de junio de 2012, Atentamente, CIENCIA Y FE, Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector

3.1.C - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 041 -2012

ASUNTO: FEUC-G: RESOLUCIÓN A LOS CASOS DE ASOCIACIONES ESTUDIANTILES SIN DIRECTIVAS.

El Consejo Universitario, en sesión del 7 de junio atendió y resolvió sobre el siguiente tema:

Al respecto de este punto del Orden del Día, el Rector solicita que se escuche el Informe del Asesor Jurídico el mismo que se refiere al pedido del Presidente de la FEUC-G señor Luis Córdova Fernández, constante en el oficio 099.FEUC-G del 4 de junio de 2012, y una vez leído tal Informe con las explicaciones correspondientes, el Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

• GREMIOS

Que en los casos en los que no se exigieron Directivas estudiantiles en las Asociaciones de Estudiantes para el período 2012-2013, los Consejos Directivos, designen al Presidente y Vicepresidente Académico, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos que proporcionará en informe, la Secretaría General y la respectiva Coordinación:

1. Aceptación del nominado y los documentos de identificación personal.
2. Certificado de matrícula del Semestre A-2012, donde se indique: Nombre completo, número de cédula, Facultad, Carrera, Ciclo.
3. Certificado de no constar como reprobado en el ciclo anterior a la designación, esto es, Semestre B-2011, adjuntando cartilla histórica.
4. Certificado de Secretaría General de haber aprobado el Semestre B-2011.
5. Certificación de Secretaría General de los 10 mejores promedios en orden descendente, según cartilla histórica de alumnos matriculados en el semestre A-2012, con el 50% de la malla aprobada.
6. Certificado de no haber sido sancionado, según el artículo 52 literal c y d; del Reglamento de estudiantes, emitido por Secretaría General de la UCSG.
7. Ser de nacionalidad Ecuatoriana o haber estudiado el bachillerato en el Ecuador.

Las demás dignidades y funcionarios de la Asociación, en cuanto a su designación, será prerrogativa del Presidente de la respectiva Asociación de Estudiantes.

• COGOBIERNO

En lo que corresponde a las Facultades donde no se haya podido elegir elegidos al Cogoobierno Estudiantil, así mismo por no existir

candidatos que cumplan con los promedios de calificaciones exigidos, se dispone que sea el Tribunal Permanente de Elecciones Estudiantiles

TEPE-U, a través de su Presidente, para que convoque a las elecciones para que los así designados, desempeñen la representación al Gobierno Estudiantil en los Consejos Directivos de las Facultades, donde no se hayan efectuado elecciones, ante la ausencia de candidatos que no alcanzaban los promedios mínimos señalados en el Reglamento de Elecciones Estudiantiles y en la LOES, para lo cual se asigna al TEPE-U todas las atribuciones atinentes, hasta la conclusión de los nuevos procesos electorales y la posesión de los elegidos, para el periodo 2012. Guayaquil, 15 de junio de 2012 F) Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs., Rector

3.1.D - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 042 -2012

ASUNTO: MOVILIZACIONES EXTERNAS DEL ALUMNADO

RECTORADO: Con el fin de regularizar las programaciones que impliquen movilización de los estudiantes de la UCSC fuera del campus universitario, expresamente se resuelven las siguientes medidas administrativas:

- Las que correspondan a programas preestablecidos por la naturaleza de la respectiva asignatura "pasantías, prácticas, viajes de observación y similares que tengan motivación académica", deberán constar oportunamente en la planificación de la correspondiente cátedra y registrado en el respectivo Consejo Directivo.

En estos casos, con la debida anticipación, el Profesor responsable informará al Decano y Director de la Carrera, garantizando la seguridad personal de los estudiantes, tanto en la movilización como los lugares de destinos.

Los dos directivos por su parte conjuntamente resolverán sobre la concesión de la autorización solicitada, exigiendo previamente que los estudiantes hayan consentido en participar en la movilización.

- Las que se originen en iniciativas individuales de los catedráticos, quedan expresamente prohibidas y su incumplimiento se considerará irrespeto grave contra la institución y su comunidad.

CONTROL

Los Decanos de cada Facultad ejercerán el control para el cumplimiento de estas disposiciones e informarán directamente al Rectorado. Los casos de incumplimiento se informará al Consejo Universitario que dispondrá el trámite que correspondía, Guayaquil, 18 de junio de 2012. Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs., Rector

3.1.E - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 043 -2012

ASUNTO: PROHIBICIÓN DE REALIZAR COLECTAS Y VENTAS EN LAS AULAS DE CLASES

Rectorado: Mediante la presente resolución administrativa, se ratifica la prohibición de realizar dentro de las aulas universitarias:

- Colectas, ventas de boletos, rifas, sorteos, entradas a eventos y similares, así como solicitar a los alumnos donaciones, obsequios y/o aportaciones de cualquier índole, sin excepción.

La prohibición se extiende a la venta de materiales didácticos por parte de los docentes.

CONTROL

Los Coordinadores Administrativos supervisarán el cumplimiento de esta resolución administrativa.

Los Directores de Carreras receptorán las denuncias de las infracciones a estas prohibiciones para la aplicación de las correspondientes sanciones.

COLECTAS PÚBLICAS

En estos casos y siempre que las colectas sean con fines sociales y estén autorizadas por la Intendencia de Policía, se podrán efectuar en la parte externa de los edificios universitarios en el día y horas previamente aprobados por el Rectorado. Guayaquil, 18 de junio de 2012 Econ. Mauro Toscanini Segale, Rector

3.2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCIÓN, ACTAS:

3.2.A CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL COLEGIO FISCAL TÉCNICO INDUSTRIAL "JIPIJAPA" Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Facultad Técnica)

OBJETIVO: El objeto del presente Convenio es aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de docencia, investigación y extensión y en todas las demás formas de acción universitaria y de desarrollo académico que puedan ser de mutuo interés por los aquí firmante. Participarán en este convenio la Facultad de Educación Técnica, todas las unidades académicas y/o administrativas de ambas instituciones de acuerdo con las necesidades que plante su ejecución.

3.2. B CONTRATO DE CAPACITACIÓN SIEMBRA FUTURO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA CERVECERÍA NACIONAL CN.SA. (Facultad de Economía-INF OCSI)

OBJETIVO: La Cervecería Nacional CN SA, contrata los servicios de la Universidad Católica para prestar, bajo su dirección y con su propio personal, el servicio de capacitación en elaboración de planes de negocios del programa denominado Siembra Futuro que realizará la compañía en las ciudades de Riobamba y Ambato, capacitando a 25 personas por cada ciudad.

3.2. C. ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y UNIVERSIDAD CATÓLICA. (Educación Permanente)

OBJETIVO: Mediante resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 7875/12 de marzo 12, "CAF" aprobó la ejecución del " Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política 2012 en Ecuador ", en adelante el " Programa ".

Los recursos que aporta la CAF se destinarán al financiamiento de la Ejecución del " Programa ", el cual tiene por objetivo contribuir al desarrollo de capacidades y adelantar procesos de cambio con niveles satisfactorios de gobernabilidad por parte de las autoridades de Gobiernos locales, equipos técnicos de los niveles nacional y sub nacional y a personas de la sociedad civil cuya función se oriente a temas de descentralización y desarrollo municipal con inclusión de las dimensiones política, técnica y social.

3.2 D. CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA. (Facultad de Jurisprudencia)

OBJETIVO: Establecer alianzas estratégicas entre las dos instituciones con el fin de cumplir de mejor manera su misión y visión institucional, así como sus obligaciones particulares que se desprenden de la normativa jurídica, aquello especialmente en el ámbito académico mediante el cumplimiento de compromisos referentes al intercambio de experiencias, conocimientos y productos establecidos en el Convenio.

3.3.- INFORME DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING Y EVENTOS.

3.3.A Eventos de la semana del 25 al 30 de junio 2012 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.

3.3.B **OL DCM-262-012** del Dr. Antonio Santos, Director de Comunicación y Marketing, en el que nos informa sobre la medición de Indicadores Claves de la Dirección de Comunicación & Marketing correspondiente al mes de mayo del 2011, sobre el 1) número de contactados por el Call Center 2) Índice de números de llamadas totales (llamadas contestadas, no contestadas y extensiones ocupadas) 3) Número de eventos totales (cobertura de Protocolo y Ceremonial por evento. 4) Número de eventos específicos que requirieron difusión en los medios de comunicación y número de coberturas efectivas.

3.4.- PUBLICACIONES:

-CRONICATÓLICA edición 2010, autoría Centro de Publicaciones

3.5.- SESIONES DE TRABAJO E INFORMES ESPECIALES

JUNIO 4

MESA DE TRABAJO CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL IEPI y SENESCYT.

El 4 de junio, se realizó una mesa de trabajo en la Sala de Consejo Universitario con el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; con la finalidad de llegar a acuerdos sobre los procesos de registro de Patentes y de los Derechos de Autor de los productos de la investigación científica que realiza la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Participó en la reunión con la Lic. Cecilia Loor de Tamariz, Vicerectora Académica de la UCSG; Dr. Andrés Ycaza Mantilla, Presidente del IEPI; Dra. Ketty Vélez, Directora Nacional de Patentes; Dr. Aquiles Rigall Asesor Jurídico UCSG y Funcionarios del Senescyt.

FUNDACIÓN LEONIDAS ORTEGA

JUNIO 8

Con el propósito de renovar el Convenio con la Fundación Leonidas Ortega, me reuní el 8 de junio con el Presidente Ejecutivo de la Fundación doctor Jaime Ortega Trujillo, Ab. Guillermo Villacrés Secretario General, Lic. Lidia Espinoza Directora de Bienestar Universitario, Eco. Carmen Gómez Directora Financiera. Ante las propuestas de la Fundación sobre ampliación del número de becarios, de posgrado y de la modalidad autofinanciada, manifesté que no procedían las nuevas peticiones. En lo principal el doctor Trujillo quedó en enviarnos la redacción del proyecto del nuevo Convenio en los mismos términos que se encuentra vigente.

En la conversación se le hizo conocer a la Fundación que la Universidad Católica de acuerdo a la nueva Ley tiene compromisos de ofrecer becas de inclusión social.

VIAJE ACADÉMICO

Del 10 al 13 de junio-2012 estuvo en la Habana-Cuba para continuar los trámites relacionados de la Maestría y Doctorado en la Universidad de la Habana.

ENTREVISTAS:

JUNIO 20

ENTREVISTA DE PERIÓDICO ESTUDIANTES 2000

Entrevista con motivo de los 50 años de vida institucional de la Universidad Católica, por parte de la Srta. María Cristina Macas del periódico Estudiantes 2000.

JUNIO 21

ENTREVISTA CON ESTUDIANTES DE DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS

Con el mismo tema por los 50 años de vida institucional un grupo de estudiante lo entrevistaron sobre diferentes aspectos de la vida universitaria a través de los 50 años de su fundación.

JUNIO 26

PROPUESTA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN INVIERNO-VERANO 2012

El 26 de junio, en el auditorio "Leonidas Ortega Moreira", el Vicerrectorado Académico llevó a cabo la reunión preparatoria para presentar la propuesta del Curso de Admisión Invierno-Verano 2012.

En dicha reunión se establecieron algunas conclusiones:

- Las Carreras actualizaron la programación académica del curso y examen, ajustándose a lo requerido por el nuevo proceso de admisión.
- Se dieron algunas inconsistencias e irregularidades que afectaron el manejo correcto del proceso de admisión y se presentaron varias solicitudes para enmiendas o rectificaciones.
- El proceso, en algunas Carreras, no se llevó desde el inicio en el SIU sino manualmente, lo que ocasionó dificultades.

RECOMENDACIONES FINALES

• Fortalecer la capacitación a los coordinadores y secretarías sobre el proceso de admisión y su manejo en el SIU.

• Incrementar el número de docentes en las asignaturas de Lenguaje, Desarrollo Humano y Teología.

• Aplicar estrategias para lograr que las Carreras entreguen los reportes e informes que se requieren en los plazos previstos, y que lleven todo el proceso en el SIU en sus diferentes fases.

FIRMA DE CONVENIO CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

El 26 de junio, en la Sala Vicente Rocafuerte de la Facultad de Jurisprudencia suscribió un Convenio de Cooperación Institucional, con el señor doctor Galo Chiriboga Zambrano Fiscal General del Estado. Este Convenio tiene como objeto

establecer alianzas estratégicas entre las dos instituciones especialmente en el ámbito académico mediante el cumplimiento de compromisos referentes al intercambio de experiencias, conocimientos y productos establecidos en el Convenio. Estuvieron presentes en la firma el Ab. José Miguel García Decano (e) de la Facultad de Jurisprudencia, el Director de la Escuela de Fiscales y miembros de la Fiscalía General del Estado.

REUNIÓN EN QUITO EN SENESCYT

Atendiendo la invitación del Dr. Enrique Santos, Subsecretario General de Educación Superior, me trasladé a Quito al Senescyt el jueves 28 de junio con la Mgs. Cecilia Loor de Tamariz Vicerectora Académica, para tratar el tema de asignación de cupos, becas y ayudas en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA.

3.6.- EVENTOS

ASISTIÓ:

MISA ACCION DE GRACIAS POR INICIO DE CLASES HACE 50 AÑOS

El 3 de junio de 1962 se iniciaron las primeras clases en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil recién creada. Por tal motivo el viernes 8 de junio de 2012, se celebró una Misa de Acción de Gracias a las 10h30 en la Capilla Universitaria, por la razón fundacional de Ciencia y Fe que guía la actividad de esta Institución. Autoridades, Funcionarios, docentes, trabajadores y estudiantes asistimos a la Eucaristía.

ASOCIACIÓN DE PROFESORES (APUC-G):

PRIMERA PIEDRA DE SEDE

Se realizó por parte de la Asociación de Profesores el 15 de junio el acto de la colocación de la primera piedra de la futura edificación de la Sede, en el que asistimos las autoridades principales, el Directorio de la APUC-G y docentes invitados.

SESIÓN DE ANIVERSARIO

El mismo día a las 19h00 en el Aula Magna " Monseñor César Mosquera Corral ", con motivo de conmemorar el 8 de junio el Trigésimo Aniversario de Fundación de la APUC-G se realizó la sesión solemne. Además, dentro del programa se nos hizo la entrega de una distinción a los catedráticos que habíamos cumplido 30 años efectivos de trayectoria como docentes de la Universidad.

AGASAJO DIA DEL PADRE DE LOS GREMIOS

SINDICATO: Evento realizado en el Manantial (viernes 15 de junio)

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS: Almuerzo En Puerto Mico (Hotel Sonesta) (viernes 15 de junio)

INAUGURACIÓN MUSEO DE PRESIDENTES-UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO UEES.

El lunes 25 de junio asistió a la invitación formulada por la UEES, de la inauguración del Museo de Presidentes, espacio que cuenta con una importante selección de documentos, condecoraciones, objetos personales e históricos donados por los ex-presidentes Dr. Gustavo Noboa y Dr. Alfredo Palacio, además de fotos y objetos de gran valor donados por familiares de expresidentes de la República.

COCKTAIL PRESIDENTE CFN

Asistió el 26 de junio al homenaje que le ofrecían a nuestro ex alumno Ing. Camilo Samán, Presidente de la CFN. Evento que se realizó en el Hotel Ramada.

3.7. CURSO DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DE ENFERMERIA.- Se registra LA CONCESIÓN DEL AVAL ACADÉMICO del curso organizado por el Hospital Gineco Obstétrico que se llevó a cabo en los meses de abril y mayo de 2012 y en el cual solo se ha podido extender certificados de asistencia.

3.8. SEMINARIO TALLER "DISEÑO DE PROCESOS DE ENFERMERÍA Y FORMULACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO, SRI FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA, EICA Y HUMANIZACIÓN. INVESTIGACIÓN APLICADA, ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRITICOS, MARKETING Y SERVICIO DE SALUD", organizado por el Colegio de Enfermeras del Guayas que se llevó a cabo en los meses de marzo y abril 2012 y en el cual solo se ha podido extender certificados de asistencia.

3.9. VICERRECTORADO ACADÉMICO: INFORMES

La Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerectora Académica informa sobre lo siguiente:

1. Actividades Internas:

- Visita a los Consejos Universitarios de todas las Facultades de la Universidad.
- Últimas sesiones de las Comisiones Académicas de la Universidad han revisado y dado informe favorable a: Rediseño de las Carreras Dual y Trabajo social, Modelo Pedagógico y sus Anexos, Formato de syllabus y modalidad y metodología para implementarlo.
- Capacitaciones sobre: Investigación Formativa. Hoy terminan con mucho éxito las Carreras de Economía y ayer la casi totalidad de Empresariales.
- Necesidad de registrar como propiedad intelectual algunos de los proyectos y productos de la Universidad que tienen un valiosísimo aporte pedagógico institucional: Modelo Pedagógico y anexos, Modelo y Metodología de Investigación Formativa, Modelo y

Metodología de Nivelación General para el Sistema de Nivelación y Admisión.

2. Actividades Externas.

- Sesiones de trabajo con el CES, representando al señor Rector por CEUPA.
- Sesión de trabajo con el señor Rector en el SENESCYT sobre las asignaciones del Estado a la UCSG cofinanciada.

3. Presentación de evidencias intelectuales de la docencia de la UCSG

Láminas de presentación de ebook y formato estandarizados de asignaturas que se debe dar publicidad en la plataforma de éstos.

3.10. VICERRECTORADO GENERAL: INFORMES

El Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General informa sobre lo siguiente:

1. Liquidación Presupuestaria del mes de marzo 2012
2. Reporte de cuentas por cobrar a la fecha.

4. FACULTADES DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS: ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANOS E INGENIERÍA DE EMPRESAS.

La Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica hace una pequeña introducción sobre el tema. Solicita al señor Rector autorización para que ingrese la Ing. Gabriela Hurtado, Directora de la Carrera de Ingeniería de Empresas, quien expondrá ampliamente sobre la actualización curricular de dicha Carrera.

Con la debida autorización ingresa la Ing. Gabriela Hurtado quien expone por medio de audiovisuales lo relacionado al tema.

De la misma manera se procede con la información respecto a la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano, ingresando a la sala, la Lic. Sandra Mendoza, Directora de la mencionada Carrera.

Luego de las exposiciones y hacer las respectivas preguntas y obtener las respuestas de parte de las Directoras de la Carreras de Ingeniería de Empresas y Trabajo Social y Desarrollo Humano, se aprueban las actualizaciones curriculares de los Planes de Estudios de las Carreras de Trabajo Social y Desarrollo Humano, modalidades

presencial y a distancia e Ingeniería de Empresas. Los documentos (planes de Estudios) constan en anexo de la presente acta.

5. FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES: PETICIÓN DE PROFESOR HONORARIO.

El señor Rector comunica que la Facultad de Artes y Humanidades solicita el nombramiento de Profesor Honorario de la Carrera de Música de dicha Facultad para el señor José Alberto García Gallo (Alberto Cortez) en el conocimiento a su valioso aporte a la cultura y al arte de los pueblos americanos.

Los vocales luego de las deliberaciones del caso, resuelven, por unanimidad, nombrar al señor JOSÉ ALBERTO GARCÍA GALLO-ALBERTO CORTEZ, Profesor Honorario de la Carrera de Música de la Facultad de Artes y Humanidades.

El texto de la distinción es el siguiente:

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

En reconocimiento a su valioso aporte a la cultura y el arte de los pueblos americanos confiere el nombramiento de:

Profesor Honorario de la Carrera de Música

Al Señor

José Alberto García Gallo

"Alberto Cortez"

INTERPRETACIÓN: Antes de la resolver la distinción, el Consejo Universitario autorizó que el Art. 43 del Reglamento de Carrera Académica y Escalafón Docente que dispone "Art. 43.- Profesor honorario es una distinción que otorga el Consejo Universitario por unanimidad designando como ciudadano ilustre, de relevantes méritos científicos, académicos o culturales, al docente jubilado o que haya tenido que renunciar a su condición docente en la Universidad por motivos ajenos a la vida universitaria, tales como quebrantos en su salud o ejercer funciones diplomáticas en el exterior. Igualmente, se concederá el título de profesor honorario a profesores y/o personalidades académicas extranjeras que de alguna u otra manera hayan contribuido con el progreso y mejoramiento de la Universidad o de cualquiera de sus Facultades.

El profesor honorario, podrá ser incorporado a la cátedra a solicitud de la Unidad Académica, siempre y cuando exista la vacante, aprobada por el Consejo Universitario, por contrato civil de honorarios profesionales, reconociéndole un honorario equivalente al más alto nivel escalafonario vigente en la Universidad, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria", se interprete "Que la distinción de Profesor Honorario podría conferirse a un ciudadano de excepcionales condiciones que evidenciara méritos científicos, académicos o culturales".

Conforme la redacción recomendada por el señor Asesor Jurídico.

Sin perjuicio de lo requerido, el Asesor Jurídico presentará al Consejo Universitario un informe ampliatorio.

6. **FACULTAD DE FILOSOFÍA: PLAN DIRECTOR DE LAS CARRERAS.- SEGUNDA LECTURA**

La Lic. Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica, sobre el tema informa lo siguiente:

Las Carreras de la Facultad de Filosofía: Comunicación Social, Psicología Clínica y Psicología Organizacional, junto a la de Pedagogía, cumplieron desde febrero del 2010 hasta febrero del 2011 su proceso de rediseño curricular tal como lo exigen los Reglamentos de la Universidad. Esto es: aprobación, inicialmente, de Comisión Académica de Carrera y, luego, aprobación de Consejo Directivo, tal como está registrado en las Actas. Es decir, su primera fase fue cumplida totalmente.

Aclara que este rediseño se ajustaba a determinados desfases originados por precisiones en las mallas de acuerdo al Reglamento del Régimen Académico del 2008.

En Comunicación Social, las dobles titulaciones y la estrategia de que el espacio de la Práctica tenga la nominación de Taller para que ciertos medios siguieran recibiendo a nuestros estudiantes y se reconfigurara ese espacio

Para ello, el 27 de enero del 2010, la Comisión Académica de la Carrera aprobó la homologación de los estudiantes de la malla 6 a la malla 7 que tenía esta propuesta. Se hicieron las respectivas equivalencias que no tuvieron dificultad, pues no había cambio en las mallas en cuanto a créditos y asignaturas.

De la misma forma, las otras Carreras cumplieron con ese proceso por razones similares, y se presentaron en la Comisión Académica de la Universidad, espacio que conoció y confirmó el cumplimiento del proceso de las Carreras de Filosofía para que el Consejo Universitario de ese momento lo registrara, tal como consta en cartas dirigidas al Rector doctor Michel Doumet Antón.

En ese momento, todas las Carreras de la universidad pasaban por rediseños sobre la fase del macrocurrículo (contextualización, objeto de estudio etc) y se esperaba que el conjunto de ellas asumiera esa innovación para pasarlas al Consejo Universitario. Las Carreras de Filosofía viabilizaban la nueva malla en el SIU y el RUA con solicitudes que se pedían cada semestre desde el Vicerrectorado, pues esta instancia se amparaba en la decisión de esperar que todas estén listas para conocimiento del Consejo Universitario.

Por lo expuesto, se solicita al Consejo Universitario en virtud de que las Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación cumplieron con todos sus pasos y en su debido

tiempo, ese reconocimiento para que en el momento de incorporación de los estudiantes se pueda proceder con coincidencias de fechas.

Se indica que todas las fases mencionadas tienen el respaldo escrito en ACTAS que se adjuntan en un completo expediente.

Con el informe descrito anteriormente y constatado que los trámites previos fueron cumplidos en los años 2010 y 2011, el Consejo resuelve aprobar en segunda lectura el reconocimiento del Plan Director de las Carreras Comunicación Social, Psicología Clínica y Psicología Organizacional y el de Pedagogía para que en el momento de incorporación de los estudiantes se pueda proceder con coincidencias de fechas.

Se deja constancia que la Decana de Artes y Humanidades, Dra. Lourdes Estrada de Soria, manifiesta en la presente sesión que no se ha seguido el procedimiento de entrega de documentos de la Facultad de Filosofía para primera lectura.

7. **FEUC-G: RESOLUCIÓN A LOS CASOS DE ASOCIACIONES ESTUDIANTILES SIN DIRECTIVAS.**

Al respecto de este punto del Orden del Día, el Rector solicita que se escuche el Informe del Asesor Jurídico el mismo que se refiere al pedido del Presidente de la FEUC-G señor Luis Córdova Fernández, constante en el oficio 099.FEUC-G de 4 de junio de 2012, y una vez leído tal Informe con las explicaciones correspondientes, el Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

• **GREMIOS**

Que en los casos en los que no se eligieron Directivas estudiantiles en las Asociaciones de Estudiantes para el periodo 2012-2013, los Consejos Directivos, designen al Presidente y Vicepresidente Académico, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos que proporcionará en informe, la Secretaría General y la respectiva Coordinación:

1. Certificado de matrícula del Semestre A-2012, donde se indique: Nombre completo, número de cédula, Facultad, Carrera, Ciclo.
2. Certificado de Secretaría General de no constar como reprobado en ninguna materia durante sus años de estudios, adjuntando cartilla histórica.
3. Certificación de Secretaría General de los 10 mejores promedios en orden descendente, según cartilla histórica de alumnos matriculados en el semestre A-2012, con el 50% de la malla aprobada.
4. Certificado de no haber sido sancionado, según el artículo 52 literal c y d; del Reglamento de estudiantes, emitido por Secretaría General de la UCSC.

5. Ser de nacionalidad Ecuatoriana o haber estudiado el bachillerato en el Ecuador.
6. Aceptación del nominado y los documentos de identificación personal.

Las demás dignidades y funcionarios de la Asociación, en cuanto a su designación, será prerrogativa del Presidente de la respectiva Asociación de Estudiantes.

• **COGOBIERNO**

En lo que correspondía a las Facultades donde no se haya podido elegir elegidos al Cogobierno Estudiantil, así mismo por no existir

candidatos que cumplan con los promedios de calificaciones exigidos, se dispone que sea el Tribunal Permanente de Elecciones Estudiantiles TEPE-U, a través de su Presidente, para que convoque a las elecciones para que los así designados, desempeñen la representación al Cogobierno Estudiantil en los Consejos Directivos de las Facultades, donde no se hayan efectuado elecciones, ante la ausencia de candidatos que no alcanzaban los promedios mínimos señalados en el Reglamento de Elecciones Estudiantiles y en la LOES, para lo cual se asigna al TEPE-U todas las atribuciones atinentes, hasta la conclusión de los nuevos procesos electorales y la posesión de los elegidos, para el periodo 2012".

La resolución anterior que consta en el acta del 7 de junio queda sustituida por el texto que antecede.

8. NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, RENUNCIAS Y CONTRATOS

El señor Rector solicita se de lectura al oficio DFI-338-12 del 27 de junio de 2012, dirigida al Rector por el Dr. Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería y cuyo texto es el siguiente:

El día 8 de julio/12, se cumple el periodo para el cual fui elegido como Decano de la Facultad de Ingeniería, por tal razón cumplo comunicarle que, el día lunes 9 de julio/12 presidí la última sesión de Consejo Directivo ampliado en donde se daré el informe de la labor cumplida durante mi administración y a la vez posesionaré a la nueva Decana encargada Ing. Lilia Valarezo de Pareja, tal conforme lo dispone el Estatuto y Reglamento universitario pertinente.

Le hago llegar mis más sentidos agradecimientos a usted, a la Vicerectora Académica, al Vicerector General y a todos los que conforman el Consejo Universitario, Funcionarios Empleados de la Universidad y la Facultad de Ingeniería, por el apoyo brindado a mi gestión.

En donde quiera que me encuentre, siempre tendré de mi parte la disposición plena para seguir colaborando con la universidad y con ello contribuir al engrandecimiento de esta querida institución. Reiterándole mi condecoración y estima, quedo de usted. Dr. Ing. Walter Mera Ortiz, Decano "

La Sala aplaudió la gestión cumplida por el Decano Dr. Ing. Walter Mera Ortiz al finalizar su periodo estatutario.

FACULTAD DE EDUCACION TECNICA

Licencia con sueldo

- Ing. Sergio Fiallos Ortiz; licencia con sueldo por los meses de julio, agosto y septiembre/12 por motivos de enfermedad.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

Renuncia voluntaria

- Lic. Martha Velásquez Sotomayor; renuncia al cargo de docente titular de la Facultad de Arquitectura para acogerse a los trámites de jubilación a partir del 30 de septiembre/12.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

- Dr. Miguel Rodríguez Quinde; renuncia al cargo de docente titular de la Carrera de Medicina para acogerse a los trámites de jubilación a partir del 30 de junio/12.

9. RESCILIACIONES Y ANULACIONES DE MATRÍCULAS ESTUDIANTILES

Se aprueban las peticiones, estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Especialidades Empresariales, Técnica y Filosofía.

Siendo las 15h45, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General

CERTIFICA ACTA APROBADA EL 16 JUL 2012